



San José, 17 de marzo de 2020

MICITT-DVT-OF-100-2020

Señores

Miembros del Consejo

Superintendencia de Telecomunicaciones

Presente

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Hago referencia al oficio N° 02113-SUTEL-CS-2020 de fecha 12 de marzo de 2020 y notificado en fecha 16 de marzo de 2020, mediante el cual se reitera solicitud de información comunicada mediante oficio N° 10985-SUTEL-SCS-2019 del 06 de diciembre de 2019.

Al respecto me permito atender las consultas según los temas expuestos en su nota:

1. Sobre la atención de los Centros Educativos

Mediante oficios N° MICITT-DVT-OF-006-2020 de fecha 07 de enero de 2020 y N° MICITT-DVT-OF-078-2020 de fecha 24 de febrero de 2020, se envió y reiteró la consulta al Ministerio de Educación Pública (MEP) referida a lo manifestado en el oficio N° DVM-PICR-0400-10-2019 de fecha 04 de octubre de 2019. El MEP mediante oficio N° DVM-PICR-0050-02-2020 de fecha 25 de febrero de 2020, brinda respuesta remitiendo la distribución de los centros educativos que se solicitan sean considerados para financiamiento con recursos del Fondo Nacional





de Telecomunicaciones (FONATEL) y con la Fundación Omar Dengo respectivamente, en el marco del proyecto de la Red Educativa Bicentenario. La información ha sido notificada a su representada mediante oficio N° MICITT-DVT-OF-097-2020 de fecha 16 de marzo de 2020 con la base de datos de la totalidad de centros educativos, con el fin de que SUTEL realice los análisis respectivos.

En cuanto a los centros educativos ubicados en Los Chiles y Guatuso, el MEP en su oficio indica que: *“En el caso de los 120 centros educativos que actualmente se benefician del Programa 1 en Zona Norte con el operador Telefónica, y para los cuales el MICITT nos comunicó que no podrá ser prorrogado su contrato (MICITT-DVT-OF-010-2020), le informo que 81 de los 120 quedaron asignados al proyecto con la Fundación Omar Dengo, mientras que las restantes 39 forman parte de los 125 centros educativos que solicitaremos sean incluidos en el proyecto con FONATEL (...).”*

Por ello, se consideran aclaradas las manifestaciones esbozadas por el MEP en el oficio N° DVM-PICR-0400-10-2019 de fecha 04 de octubre de 2019. Asimismo, haremos de conocimiento del MEP lo manifestado por su representada en cuanto a que: *(...) Proyecto de la Red Educativa del Bicentenario, el cual es un proyecto que a la fecha está en proceso de definición de su alcance, lo que hace prematuro referenciarlo como la solución de conexión de estos CPSP mientras el proyecto se lleva a cabo. (...).”*

En caso de requerir alguna aclaración adicional, agradecemos se nos indique.





2. Sobre la atención de los CECI

Mediante memorando N° MICITT-DVCT-065-2020 firmado por la Sra. Paola Vega Castillo en su calidad de Viceministra de Ciencia y Tecnología, notificado en fecha 03 de marzo de 2020, indica que: *“por restricciones presupuestarias MICITT no puede ofrecer cubrir los gastos de conectividad a los CECI.”*

Al respecto se le ha reiterado la necesidad de que el MICITT notifique las medidas que tomara para dichos casos, siendo que el contratista Telefónica ha manifestado que no tiene interés en prorrogar los contratos de los proyectos de Guatuso y Los Chiles. En cuanto nos remitan la respuesta se las comunicaremos.

3. Sobre la extensión de contratos de la empresa CLARO

Quedamos a la espera de la notificación sobre la continuidad o no de los servicios, conforme a lo solicitado por las instituciones.

Cordialmente,

Edwin Estrada Hernández
Viceministro de Telecomunicaciones

CC.:

Sr. Luis Adrián Salazar Solís, Ministro, MICITT

Sra. Angélica Chinchilla Medina, Directora de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones, MICITT

Sres. Fideicomiso FONATEL

